



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10327
(Abril 8 de 2015)

“Por medio del cual se conceden unas autorizaciones para realizar los trámites para autorización de un cupo de vigencias futuras”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de abril de 2015,

CONSIDERANDO

Que con la ley 1737 del 02 de diciembre del 2014 y mediante el Decreto No 2710 del 26 de diciembre del 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación, en el cual se incluyeron los siguientes proyectos:

C-111-803-196 CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACION SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL. \$12.500.000.000

C-111-803-197 CONSTRUCCION ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL. \$5.000.000.000

Que la Sala Administrativa aprobó el Plan de Inversiones para la vigencia 2015 mediante Acuerdo PSAA15-10322 del 25 de marzo de 2015 en el cual están incluidos los proyectos

C-111-803-196 CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL. \$12.500.000.000

C-111-803-197 CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL. \$5.000.000.000

Que los criterios que rigen la prioridad para definir la ejecución de las diferentes contrataciones se enmarcan en la terminación de los proyectos que están en ejecución, en la iniciación y terminación de proyectos de inversión nuevos, en el cumplimiento del nuevo ordenamiento jurídico y en la modernización de inmuebles.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA15-10327 del 8 de abril 2015, "Por medio del cual se conceden unas autorizaciones para realizar los trámites para autorización de un cupo de vigencias futuras"

Que la continuidad en la adecuación de infraestructura física para la implementación del sistema oral en todas las especialidades es una de las prioridades de la Sala Administrativa

Que la División de Ejecución Presupuestal, dependencia de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración, expidió la certificación de existencia de recursos mediante memorando N° DEAJPR15-95 de enero 09 de 2015.

ACUERDA

ARTICULO 1°.-Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para realizar ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los trámites para comprometer un cupo de vigencias futuras de los siguientes proyectos, hasta por los montos estipulados por cada proyecto así:

| PROGRAMA | NOMBRE PROYECTO | Actividades a Contratar | VALOR APROPIADO PARA APALANCAR LAS VIGENCIAS FUTURAS | V.F. 2016 |
|---|--|--|--|---------------|
| Construcción de Infraestructura propia del Sector | C-111-803-196 CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL. | Contratar la ejecución de obras para la adecuación de salas de audiencias Tipo B y Salas D | 12.000.000.000 | 8.946.040.000 |
| Construcción de Infraestructura propia del Sector | C-111-803-197 CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL | Contratar la ejecución de obras para la adecuación de salas de audiencias Tipo B y Salas D | 5.000.000.000 | 3.000.000.000 |

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

DEAJUIF